

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 088.

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA: 09H00

MODALIDAD: Presencial.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 09H14, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		09H14	Presente por medio telemáticos
2	Correa Delgado Pierina Sara		09H14	Presente por medio telemáticos
3	Cuesta Santana Esther Adelina		09H14	Presente por medio telemáticos
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		09H14	Presente por medio telemáticos
5	Lara Rivadeneira Lenin José		09H14	Presente por medio telemáticos
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		09H14	Presente por medio telemáticos
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		09H14	Presente por medio telemáticos
8	Ortiz Olaya Amada María		09H14	Presente por medio telemáticos
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		09H14	Presente por medio telemáticos

II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

No se ingresó principalizaciones o pedidos de excusa por parte de los señores asambleístas.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1. Recibir en Comisión General al señor Erwin Ronquillo en calidad de Secretario Técnico del Programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil de conformidad con la solicitud realizada por la señora Asambleísta Esther Cuesta.
2. Preguntas de comisionados al señor Erwin Ronquillo en calidad de Secretario Técnico del Programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 12h04.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

Se recibe en Comisión General al señor Erwin Ronquillo en calidad de Secretario Técnico del Programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- a) **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE.**

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Buenas días a todos a esta Sesión No. 088; hoy recibimos al Señor Secretario de la Secretaría Técnica de Alimentación Escolar. Señor Secretario, por favor certifique si ha llegado alguna documentación por los canales convencionales, de ser así, dé lectura para luego constatar el quórum y dar inicio a la correspondiente sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, le informo que no ha ingresado ningún documentos por los medios convencionales.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario, por favor sírvase constatar quórum para dar inicio a la presente sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia Señora Presidente, procedo a constatar quórum.

Abedrabbo García Jorge Farah – Asambleísta: Presente.

Correa Delgado Pierina Sara - Asambleísta: Presente.

Cuesta Santana Esther – Asambleísta: Presente.

Freire Vergara Vanessa Lorena - Asambleísta: Presente.

Lara Rivadeneira Lenin José– Asambleísta: Presente.

Mera Cedeño Lenin Francisco – Asambleísta: Presente

Ortiz Jarrín Javier - Asambleísta: Presente

Ortiz Olaya Amada - Asambleísta: Presente

Passailaigue Dallyana Marianela - Asambleísta: Presente.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, procedo a constatar que tenemos quórum para la presente Sesión No. 088.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Una vez constatado el quórum por favor sírvase a dar lectura a la convocatoria y orden del día para esta sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia Señora Presidente, procedo a dar lectura a la Convocatoria de la Sesión No. 088: Por disposición de la Señora Arquitecta Pierina Correa Delgado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN No. 088, que se realizará el día miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 09h00, modalidad virtual, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Recibir en Comisión General al señor Erwin Ronquillo en calidad de Secretario Técnico del Programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil de conformidad con la solicitud realizada por la señora Asambleísta Esther Cuesta. 2. Preguntas de comisionados al señor Erwin Ronquillo en calidad de Secretario Técnico del Programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Hasta aquí el presente orden del día Señora Presidente.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Bienvenido el Señor Erwin Ronquillo, quien ha sido invitado en su calidad de Secretario, y este requerimiento fue realizado por la Asambleísta Esther Cuesta, quien solicitó la siguiente información: 1. Informe sobre el total de niñas y niños menores de 5 años de edad que en Ecuador padecen desnutrición crónica infantil. Detalle esa información por sexo, origen étnico, provincia y por cada año. 2. Informe las acciones desarrolladas durante el año 2022 por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, para cumplir con el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. Detalle los resultados obtenidos durante el año 2022. 3. Informe las estrategias que implementará la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, para cumplir con la disminución de 6 puntos porcentuales la des-

nutrición crónica infantil, en las niñas y niños menores de 2 años, hasta mayo del 2025. 4. Informe el monto total del proyecto “Infancia con Futuro” que ejecuta la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Detalle el presupuesto anual modificado, devengado y ejecutado, estableciendo el monto de gasto corriente y el monto de gasto de inversión. Señale las acciones que se ejecutan con el uso de recursos provenientes del gasto de inversión. 5. Informe el total del personal de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, tanto de procesos gobernantes a nivel directivo, como de procesos agregadores de valor a nivel operativo. Detalle esta información señalando sexo, edad, origen étnico y provincia donde presta sus servicios. 6. Informe sobre la constitución de las mesas intersectoriales cantonales, para contribuir a la ejecución eficiente de las políticas públicas relacionadas a la reducción de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil a nivel territorial. 7. Informe la base legal que regula la misión de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Detalle los Códigos, Leyes Orgánicas, Decretos Ejecutivos y Resoluciones que establecen regulaciones para el cumplimiento de su misión. Estas inquietudes fueron enviadas al Señor Secretario para su comparecencia; sin más, le damos la palabra al Señor Erwin Ronquillo.

Erwin Ronquillo – Secretario Técnico Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil:

Muchas gracias, es un placer para mi estar en esta sesión y es de gran importancia que la Comisión tenga conocimiento de todo lo realizado por la Secretaría. Algo muy importante con lo que quiero iniciar es con la desnutrición infantil, ya que refleja un retroceso en el desarrollo y crecimiento, pues es un tema que va mucho más allá de la comida, tiene que ver con la deficiencia desde la concepción. La desnutrición es una problemática multicausal que retrasa el crecimiento de los menores en relación a su edad y condiciona su desarrollo físico, cognitivo, social y económico. En Ecuador se han determinado 9 causas para la desnutrición infantil: 1. Prevención del embarazo adolescente: es un fenómeno social que venimos padeciendo y que ha traído que el 10% de los niños y niñas tengan la probabilidad de nacer con bajo peso debido a la falta de controles neonatales; 2. Controles prenatales y niño sano; 3. Parto institucionalizado: hace referencia al incremento de parteras y nacimientos en hogares; 4. Malnutrición; 5. Lactancia materna; 6. Vacunación pediátrica; 7. Registro de nacimiento e identificación: en este caso recibimos la dirección de la Secretaria con el 16% de niños sin registro de nacimiento en las ciudades y 23% en las zonas rurales, por ello, al no tener el registro no sabemos que han nacido y no podemos darles la atención necesaria; 8. Agua segura y saneamiento; 9. Estimulación temprana y apego: científicamente se ha comprobado que los primeros días del niño son indispensables, desde la concepción hasta los 2 años, y si no hay esta estimulación no se forma el 8% de su capacidad social y cognitiva, por eso afecta el desarrollo neuronal, los problemas de aprendizaje y crecer tendrá menos desarrollo e interacción social y competencia laboral. De esta forma, sino se logra que no haya desnutrición, será muy difícil recuperar el desarrollo perdido. La situación está en que 1 de cada 3 niños menores de 2 años padece de desnutrición crónica infantil, teniendo un costo del 2,6% del PIB perjudicando la salud, educación y productividad; asimismo, se ha establecido que por cada dólar invertido en la primera infancia se obtiene un retorno de 17 dólares. A nivel nacional, la desnutrición crónica infantil ha mantenido una tendencia decreciente para los niños menores de 5 años, pasando de 25,9% en 2006 a 23,9% en 2018. Sin embargo, en la última década se evidencia una reducción menos acelerada. Por otro lado, la desnutrición crónica infantil de niños menores de 2 años se ha mantenido creciente. La prevalencia de la desnutrición crónica infantil ha pasado de 21,9% en 2004 a 27,2% en 2018. Para el 2018, la desnutrición crónica infantil para menores de 5 años alcanza una prevalencia de 23,0% representando a 364.127 niños y niñas que padecen de desnutrición crónica infantil. La

prevalencia para los hombres es más elevada que para las mujeres. Por otra parte, los indígenas y los mestizos son los grupos étnicos que tienen una prevalencia de desnutrición infantil más elevada con el 40,7% y 21,8%, siendo los mestizos los que contribuyen en mayor medida a la prevalencia de la DCI a nivel nacional por su mayor distribución poblacional. En los niños y niñas menores de 2 años, la desnutrición crónica alcanza una prevalencia de 27,2% representando a 167.876 niños y niñas que padecen de desnutrición crónica infantil. La prevalencia para los hombres es más elevada que para las mujeres; por otra parte, los indígenas y mestizos son los grupos étnicos que tienen una prevalencia de desnutrición más elevada con el 38,8% y 26,8%. Asimismo, las provincias de Santa Elena, Chimborazo y Bolívar son las provincias con la mayor prevalencia de desnutrición crónica infantil, con 36,4%, 35,2% y 35,1% respectivamente. En los casos de niños y niñas menores de 2 años, las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Santa Elena tienen los mayores porcentajes de desnutrición crónica infantil, dichas provincias registran un porcentaje de 41,3%, 39,4% y 39,3% respectivamente. Este año hemos iniciado una encuesta de desnutrición infantil, la cual tiene como objetivo contar con información periódica y específica, y se toman los siguientes temas para su análisis: la antropometría, la anemia, la calidad de agua, la lactancia materna, las inmunizaciones y los controles prenatales; en esta encuesta se han visitado 5.535 viviendas y se ha recolectado información de 5.086 niños menores de 5 años. El INEC publicará en septiembre de 2023 los resultados oficiales de la ENDI representativos a nivel nacional, rural y provincial una vez finalizados los 12 meses de levantamiento de la encuesta. Sobre el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, se ha basado en 6 ejes: 1. Entorno habilitador; 2. Movilización de recursos financieros; 3. Articulación Territorial; 4. Gestión de la información; 5. Fortalecimiento de la gestión institucional; y 6. Corresponsabilidad y transparencia; la meta de este Plan es disminuir en estos seis puntos la prevalencia de la desnutrición crónica en menores de 2 años hasta mayo de 2025 y alcanzar el 10% de prevalencia hasta 2030. En cuanto los avances de cada eje del Plan Estratégico: 1. Generación de entorno habilitador: se refiere al marco normativo para la puesta en marcha del plan estratégico, la eficiencia y la eficacia en los procesos de producción y entrega de los bienes y servicios vinculados con el abordaje de la desnutrición crónica infantil; 2. Movilización de recursos: se refiere a los mecanismos de financiamiento orientados a la entrega oportuna y suficiente de recursos para la sostenibilidad de la estrategia, a la incorporación de presupuesto por resultados y al monitoreo de la calidad del gasto; 3. Articulación territorial: hace referencia a la identificación e implementación de propuestas estratégicas de mayor impacto sobre la desnutrición crónica infantil en las poblaciones más afectadas, mediante la articulación con los actores locales, en las cuales se tomaron las siguientes acciones: a) coordinación de la implementación de la política pública a nivel territorial promoviendo la conformación mensual de 221 espacios de articulación a nivel cantonal; coordinación y seguimiento a la aplicación de la planificación territorial y el cumplimiento de metas trazadas en los espacios interinstitucionales; b) sensibilización sobre desnutrición crónica infantil y Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil a autoridades locales y Juntas Cantonales de Protección de Derechos, a nivel cantonal; y, c) Convenios interinstitucionales para coordinar la ejecución de política a nivel territorial con AME, CONGOPE y CONAGOPARE; 4. Gestión de la información: hace referencia a la definición, identificación y desarrollo de propuestas de fortalecimiento al manejo de la información, sistemas de medición, monitoreo y socialización de resultados; 5. Talento humano y mejora de la gestión institucional: se basa en propuestas orientadas a incrementar la

eficiencia y eficacia en la entrega de bienes y en la prestación de servicios en el punto de atención y al fortalecimiento del talento humano, y sus acciones se refieren a: a) Diseño de proceso de sensibilización en desnutrición crónica infantil, con la participación activa de los delegados de las instituciones ejecutoras de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil para escalamiento a nivel nacional; b) Diseño e implementación de curso de sensibilización sobre desnutrición crónica infantil, en conjunto con la CAF y UNICEF, que busca orientar a los prestadores de servicio sobre las causas y consecuencias en la problemática; 6. Corresponsabilidad y transparencia: se orienta a construir espacios horizontales de participación social promoviendo la participación ciudadana en el fortalecimiento de la representación política para mejorar la rendición de cuentas y alinear esfuerzos de responsabilidad social hacia temas de la desnutrición crónica infantil, sus acciones se orientan a: a) Implementación de un Plan Local de Educomunicación Cantonal que aporte a la sensibilización, empoderamiento, educación, participación, corresponsabilidad ciudadana y comunitaria, que promueva el cambio social y de comportamiento, considerando la realidad local; b) Instauration de reconocimiento a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el cumplimiento de sus atribuciones orientadas a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil; y c) Impacto de acciones educomunicacionales en territorio con 115.000 participantes en jornadas de sensibilización para cambios de comportamiento. Por otra parte, el proyecto “Infancia con Futuro”, tiene como objetivo realizar la articulación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil a través de la captación y caracterización de la población objetivo, así como la coordinación y vinculación con los actores de territorio y la promoción de cambio social y comportamiento adecuado para incidir en la disminución de la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil; cuyas acciones para su comportamiento se desarrollan a nivel nacional. Esta sería mi intervención, muchas gracias.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Si los Comisionados tienen alguna pregunta (...) Tiene la palabra el Asambleísta Lenin Mera, adelante.

Mera Cedeño Lenin Francisco – Asambleísta: Gracias Presidenta. Yo tengo algunas inquietudes Señor Secretario, las cuales son: 1.- La primera pregunta tiene que ver respecto a las estrategias de acción que está realizando en el entorno, lo que tiene que ver con el eje número 1, comentó que la asignación y disposición de recursos se lo asigna de acuerdo a un método innovador por gestión, por resultados, por atención a la ciudadanía. Sin embargo, al ser un tema tan sensible y tan importante, desde mi punto de vista que el recurso, la política pública no puede faltar y no puede estar condicionada a la eficiencia o la deficiencia de un funcionario público, sino más bien, si existen funcionarios, servidores públicos que no realizan la verdadera respuesta y atención a las niñas, niños y adolescentes, deberían ser removidos y no condicionar esa acción a la asignación o no de recursos. a) Si hay atención solo en salud que es lo más importante, se asignan recursos, conozco de situaciones que pasan en mi provincia de la disponibilidad de ecógrafos, por ejemplo, si no hay ecógrafos para hacer un chequeo a las madres gestantes, seguro que vamos también a tener problemas en el estado de los niños nacidos por la falta de chequeo. 2.- La segunda pregunta tiene que ver con el número de funcionarios, mejor dicho, con el talento humano, tengo 2 cuestionamientos: la primera ¿Qué criterios toman para la distribución del personal en territorio? Porque no guarda relación el impacto de la distribución en las provincias con el número de funcionarios en Pichincha en Guayas, tienen índices menores, no menores a las provincias más afectadas, tienen entre 10 y 30

funcionarios y en la provincia de Santa Elena que es la mayor afectada, por decirlo así, tienen 1 funcionario, entonces qué hace ese funcionario porque para estar en las reuniones convocadas por los municipios donde no se resuelve nada, donde solo se articula o solo se coordina, entonces no veo el valor agregado ni al funcionario ni a la cantidad de personas que se sentarían a hacer un verdadero trabajo en territorio. 3.- La tercera pregunta tiene que ver con el impacto de la secretaria, ¿qué valor agregado está generando?, porque me parece que tener 200, casi 300 funcionarios para poder articular con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no le veo el sentido si es que no existe un verdadero trabajo en territorio. Porque como dice el señor secretario no solo somos un ente articulador y coordinador pero entonces todavía dependiendo de que el Ministerio de Salud Pública ejerza una verdadera política pública de atención, estamos dependiendo de que el Ministerio de Inclusión Económica y Social ejerza una verdadera política pública de atención a las personas vulnerables, estamos dependiendo de que los municipios y los alcaldes tomen en serio este problema y sino la secretaria no puede hacer nada, sino existe esa voluntad, sino existe ese compromiso, esa eficiencia, no podríamos dar resultados, entonces no le veo un valor agregado que diga bueno, en atención a niños y de qué forma vamos a mejorar ese 6% que nos hemos puesto como objetivo, como meta, se habla de una campaña, se habla de que se han invertido recursos por tres millones doscientos sesenta y siete mil cincuenta y un dólares, en una campaña de una estrategia comunicacional, no la hemos visto; y si me puede decir también ¿en qué consiste eso, cuando va salir, como se va implementar y cuáles van ser en este caso los resultados de esa inversión?

Erwin Ronquillo – Secretario Técnico Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil: Muchas gracias Señor Asambleísta, bueno, el presupuesto por resultados es una metodología que empleó Perú porque a inicios del Siglo XXI tenía una tasa realmente alta de desnutrición infantil, sin embargo, en la actualidad y con la metodología, el índice de desnutrición ha bajado hasta un 12%, por ello se ha acogido en Ecuador y sirve para asegurar la atención y enfocar los recursos en el número de atenciones. El número de funcionarios tiene relación al mandato de la Secretaría, porque en Santa Elena debe existir un ente catalizador porque los diferentes Ministerios no es que no hayan hecho campañas, sino que cada Ministerio tiene distintas acciones aisladas y por eso se necesita un ente articulador, para trabajar de forma intersectorial y solo así se lograrán los resultados que esperamos.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Asambleísta Dallyana Passailaigue, adelante.

Passailaigue Dallyana Marianela - Asambleísta: Gracias Presidenta, Mi pregunta es el referencia a la Ley que hace poco se aprobó en el Pleno de la Asamblea, la denominada “Ley Pancitas Llenas”; ¿dentro de las estrategias para combatir la desnutrición se contempla el tema de donación de alimentos y reducir los desperdicios para mitigar el hambre?

Erwin Ronquillo – Secretario Técnico Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil: Tenemos conocimiento de la aprobación de la Ley y ha sido de gran importancia para regular el acceso y el aprovechamiento de recursos; incluso estamos en proceso de iniciar un convenio con el Banco de Alimentos, el cual está realizando un proyecto con las empresas y el SRI, para que las empresas que donen un 50 % de los alimentos tengan adicionalmente una reducción en el impuesto a la renta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Asambleísta Amada Ortiz.

Ortiz Olaya Amada - Asambleísta: Gracias Presidenta. Mis preguntas son las siguientes: Cuáles son las acciones para que los gobiernos municipales proporcionen agua segura, acciones para que el control en madres adolescentes y pre-natal sea seguro? ¿Cuáles son las políticas de mejoramiento que se están haciendo para que haya una corresponsabilidad? ¿Qué acciones se están haciendo para que la leche materna en aquellas madres que no pueden, por situaciones culturales, situaciones de enfermedades, una mujer que da a luz y está enferma de cáncer, y no puede dar leche materna o cualquier otra enfermedad, qué acciones hace esta secretaria y este Gobierno para que la leche materna llegue a esa criatura y es la de los bancos de leche? ¿Qué función tiene el banco de leche?

Erwin Ronquillo – Secretario Técnico Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil: Gracias Asambleísta. Con respecto a la cobertura de agua y saneamiento, el Banco del Estado ha entregado en este Gobierno 24,4 millones de dólares a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para resolver este tema de saneamiento, sin embargo, como estamos en épocas electorales, los Gad's no han podido realizar ningún tipo de obra por esta prohibición legal. Con respecto a los embarazos adolescentes, hay datos en Ecuador que sobrepasan el espectro de actuación de esta Secretaría, el 40% de las familias pobres viven en hacinamiento y esto es un foco de violencia intrafamiliar, abuso sexual, pero lo que se está haciendo en la Secretaría es que dentro de las alertas que tenemos es que cada vez que detectamos una madre adolescente embarazada tomamos dos acciones: 1. Reportamos al Ministerio de Educación para que este garantice que no salga del sistema educativo y que reciba acompañamiento para evitar los embarazos continuos; 2. Y como segundo punto, estamos trabajando con el MIES en un protocolo para las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para que inmediatamente sean alertadas de que existe una posible violación, en menores de catorce años, y que las autoridades tomen acciones. Sobre la leche materna, efectivamente es un foco desde nuestra política pública desde el punto de vista de la prevención y como parte de la prevención, nosotros hemos realizado 90.000 mil Consejerías de lactancia materna, que es muy importante porque es ir directamente donde las madres en su etapa de embarazo para que cuando den a luz conozcan la importancia de realiza lactancia y que conozcan cómo hacerlo; en los casos de las madres que por motivo de pobreza no pueden acercarse a los Centros de Salud, el Ministerio de Salud tiene un protocolo de prioridad materno-infantil, con el sistema de seguimiento, ellos son informados de que hay madres o niños que no están asistiendo a las atenciones y estamos saliendo a buscarlos, lo que llamamos “búsqueda activa”, y lo segundo, es que existe un protocolo en los Centros de Salud de prioridad a atención materno infantil, es decir que toda madre, todo niño menor de 2 años tiene prioridad incluso sin turno.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchas gracias Señor Secretario, gracias a todos los Comisionados por estar en esta Sesión. De esta forma, habiendo agotado el orden del día para esta convocatoria, por favor Señor Secretario sírvase clausurar la presente sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, siendo las 12h04, se da por clausurada la presente Sesión No. 088.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

Ninguna

c) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

No se realizó ninguna votación

d) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 12h04 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado CLAUSURA la Sesión No. 088 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas**